





No Violencia Contra La Mujer

Ley 1257 de 2008

Tiene por objeto la adopción de normas que garantizan para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Salud Mental

Ley 1616 de 2013

Tiene por objeto garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental con el enfoque promocional de Calidad de vida y principios de la Atención Primaria en Salud.

Convivencia Escolar

Ley 1620 de 2013

Tiene por objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Violencia Sexual En Niños, Niñas Y Adolescentes

Ley 1146 de 2007

Tiene por objeto la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Código De Infancia Y Adolescencia

Ley 1098 de 2006

Tiene por objeto establecer normas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, así como su restablecimiento, dicha garantía y protección será obligación de la familia, de la







sociedad y del Estado con el fin de que los niños, niñas y adolescentes gocen de un pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Actualización de Código de Infancia y Adolescencia

Ley 1878 de 2018

Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, se expide el código de infancia y adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

Víctimas Y Restitución De Tierras

Ley 1448 de 2011

Tiene por objeto establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violencias dentro de un marco de justicia transicional, que hagan efectivo sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición, que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Protocolo De Violencia Sexual

Resolución 459 de 2012

Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, el cual es de obligatorio cumplimiento para la atención de las víctimas por parte de las Entidades Promotoras de Salud, del régimen contributivo y del régimen subsidiado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Víctimas Y Restitución De Tierras

Ley 1448 de 2011

Tiene por objeto establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de violencias dentro de un marco de justicia transicional, que hagan efectivo sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición, que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.







Protocolo De Violencia Sexual

Resolución 459 de 2012

Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, el cual es de obligatorio cumplimiento para la atención de las víctimas por parte de las Entidades Promotoras de Salud, del régimen contributivo y del régimen subsidiado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Interrupción Voluntaria Del Embarazo

Sentencia C355 DE 2006

Sentencia por la cual la cual la corte constitucional colombiana aprueba la Interrupción Voluntaria del Embarazo. No se incurre en delito de aborto, cuando con la voluntad de la mujer, la interrupción del embarazo se produzca en los siguientes casos:

- 1 Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico.
- 2 Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico.
- 3 Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

Política pública de erradicación de trabajo infantil

Trabajo infantil 2017 – 22027

En el 2018 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), continuará con su compromiso de garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas, y adolescentes en situación de trabajo infantil, en tal sentido, ICBF Nariño, adelanta la campaña "Presentes contra el trabajo Infantil", cuyo objeto es visibilizar ante la sociedad colombiana la problemática de trabajo infantil existente, sensibilizar a las familias Colombianas sobre los riesgos y consecuencias que conlleva el trabajo







infantil y promover la protección y cuidado a los niños, niñas y adolescentes en los entornos sociales, físicos y culturales a través de la denuncia.